mayo — Al dicho Juan Martin Lopez Pancedo esta dicho

Junio — Al doctor Antonio Felix Pedro Nuñez de Alcaraz

El luego el dicho alcalde mayor man
do a todos los cavalleros regidores
que salieron por juezes de penas
de los dichos meses del año visiten cada
uno de ellos el mes que les cabe los al
porrones de tercia y a la vacete y en
tulleria y a los demas y asistan a las
audiencias publicas y visitas de
carcel conforme a las ordenanças
y con el dicho ciudad so pena de

El luego lo notifico que a los cavalle
ros regidores que estavan pre
sentes

Nombraron por capitanes de la in
fanteria de toda la gente desta ciudad por
las colaciones a los siguientes

De la gente de infanteria de la colacion
de sant mateo a Juan Lopez de [illegible]

De la gente de infanteria de la colacion
de sanctiago a el dicho Juan de Molina [illegible]

De la gente de infanteria de las cola
ciones de sant patricio santa maria san
juan y sant pedro a Juan Lopez [illegible]

De la gente de a cavallo desta ciudad
a gomez [illegible] de alcaraz

Los quales dichos cavalleros regidores
acudan con la gente de sus colaciones ca
da que se ofrezca necesidad de socorro a
las partes que fueren necesarios y
pidieren y salgan por el orden que estan
nombrados y se junten en las partes que
antes de agora se suelen juntar y
guarden el orden que antes de agora se a dado